

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Séptima Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA 012

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 12 –doce horas con 44 –cuarenta y cuatro-minutos del día 15 –quince de febrero del dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 18 –dieciocho Regidores y 2 –dos Síndicos, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; justificando su inasistencia los CC. Regidores: Ing. Juan Manuel Alejandro Ramírez, Lic. Olga Lucía Pérez, Lic. Seferino Juárez Mata con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Séptima Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumiendo la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Séptima Sesión Extraordinaria.

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
- III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

- IV. APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA SÁBADO 26 DE ENERO Y LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2013.
- V. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL.
- VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RUBRICA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
- VIII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
- IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL
- X. ASUNTOS GENERALES
- XI. CLAUSURA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Séptima Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE ENERO Y SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO AMBAS DEL 2013.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en nuestro Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de las Actas de las sesiones anteriores del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación las Actas No 010 correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de enero y Acta No. 011 de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2013, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, las Actas No. 010 –diez y 011 – once correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de enero y la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiéndose procedido a votar, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, las Actas No. 010 y No. 011 correspondientes a la Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de enero y la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2013.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa:

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesiones anteriores esta Secretaría remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado No. 14 de fecha 30 de enero del 2013,

De la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha sábado 26 de enero, lo siguiente:

LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA DE SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE LA ALTERACIÓN DE LA TRANQUILIDAD PÚBLICA DE LOS VECINOS CIRCUNDANTES PROVOCADA POR EL RUIDO.

De la Sexta Sesión Ordinaria del lunes 28 de enero lo siguiente:

- 1) EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012- 2015.
- 2) LA GLOSA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012.
- 3) DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.
- 4) LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AFÍN DE OTORGAR RECONOCIMIENTO NORMATIVO A LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Los mencionados acuerdos, fueron publicados en la Gaceta Municipal del mes de enero del año en curso

Tiene usted el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del total de los puntos del Orden del Día aprobado.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO EN LA PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL.

A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno la LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, quien efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, Presidenta de la Comisión Interiro de Gobierno, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicita se apruebe la dispensa de los considerandos del dictamen presentado, en virtud de ya obrar con antelación en poder de los integrantes del Ayuntamiento y han sido ampliamente analizados, para solo leer el proemio y el acuerdo. Acto seguido el C. Secretario lo somete a aprobación siendo unánime la aceptación, lo informa y la C. Presidenta de la Comisión, da a conocer el Dictamen –

CF. SÍNDICOS Y REGIDORES
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, recibimos del C. Presidente Municipal vía la Secretaría del Ayuntamiento, proyecto de autorización para llevar a cabo el trámite de solicitud de inscripción a la C. Coordinadora General del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), de registro de participación de la Administración Municipal 2009-2015 en el Programa Agenda Desde lo Local. A fin de que analizada la procedencia, se elaborará el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y en consideración a que esta comisión que suscribe, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción III inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el R. Ayuntamiento, aprobó en su Sexta Sesión Ordinaria, de fecha lunes 28 de enero del 2013, el Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Nuevo León periodo 2012-2015, por ello una vez aprobado, de conformidad a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, este posee el carácter de obligatorio para la totalidad de las dependencias de la administración municipal.

Segundo.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 constituye la planificación estratégica por la cual se implementa el proceso de desarrollo y operación de la acción del gobierno municipal para alcanzar el propósito de coadyuvar a resolver las necesidades y demandas de la ciudadanía, y dado que su objetivo se centra en lograr el bienestar y calidad de vida de los guadalupenses, es menester supervisar y evaluar el curso concreto de acción que ha de seguirse.

Tercero.- Que en tal sentido, es cardinal establecer los parámetros de medición necesarios para evaluar su realización. La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es fundamental para recabar información para la toma de decisiones, para retroalimentar y corregir rumbos, la evaluación permite orientar y mejorar la eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en los recursos.

Cuarto.- Que en ámbito de la evaluación de la administración pública nacional, están establecidos instrumentos confiables y validados como lo es el programa Agenda Desde lo Local, que está basado en el programa Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones

Unidas (ONU), diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal,

Quinto.- Que este instrumento de evaluación promueve el desarrollo integral de los municipios y el fortalecimiento de su capacidad de gestión. Así mismo fomenta el ejercicio de la planeación estratégica, que actualmente se integra por 38 indicadores y 298 parámetros, agrupados en cuatro ejes: Desarrollo institucional para un buen gobierno. Desarrollo económico sostenible, Desarrollo social incluyente, Desarrollo ambiental sustentable. La Agenda desde lo Local constituye un instrumento integral de evaluación de la administración pública.

Sexto.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe administraciones 2006–2009 y 2009–2012, se inscribieron para evaluar su gestión de gobierno en el programa Agenda Desde lo Local, obteniéndose el reconocimiento del Consejo Nacional Desde lo Local, en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, de entre todos los municipios inscritos.

En base a lo expuesto, nos permitimos someter al pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, NL., aprueba y autoriza la inscripción de Municipio Administración Municipal, Periodo Constitucional 2012-2015 en el Programa Agenda Desde lo Local diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Segundo.-Instrúyase a la Secretaría de Planeación y Administración de Proyectos Estratégicos para que lleve a cabo los tramites conducentes y una vez celebrada la inscripción proceder a su implementación.

Tercero.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Así lo acuerdan en la sede de Sesiones del R. Ayuntamiento y firman, a los 15–quince días del mes de febrero del 2013.

POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de las comisiones unidas de Régimen Interior de Gobierno y de Desarrollo Urbano, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: de no existir intervenciones el C. Secretario- dice: No existiendo (intervenciones ó concluidas éstas), ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba unanimidad el siguiente:

ACUERDO N0. 3

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, NL., aprueba y autoriza la inscripción de Municipio Administración Municipal, Periodo Constitucional 2012-2015 en el Programa Agenda Desde lo Local diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Segundo.-Instrúyase a la Secretaría de Planeación y Administración de Proyectos Estratégicos para que lleve a cabo los tramites conducentes y una vez celebrada la inscripción proceder a su implementación.

Tercero.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta El anterior Acuerdo será publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal del mes de enero, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RUBRICA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En consecutivo de las instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la **presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO A LA**

APROBACIÓN DE LA RUBRICA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos Lic. Ariadne Valeria García Salas, nos informe quien a nombre de la Comisión de Derechos Humanos efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Lic. Ariadne Valeria García Salas, solicita se apruebe la dispensa de los considerandos del dictamen presentado, en virtud de ya obrar con antelación en poder de los integrantes del Ayuntamiento y han sido ampliamente analizados, para solo leer el proemio y el acuerdo. Acto seguido el C. Secretario lo somete a aprobación siendo unánime la aceptación, lo informa y la C. Presidenta de la Comisión, da a conocer el Dictamen:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, recibimos del C. Presidente Municipal vía la Secretaria del Ayuntamiento, proyecto de autorización de la celebración de un contrato de colaboración del Municipio con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuyo objeto es establecer las bases para llevar a cabo acciones conjuntas de difusión y defensa de los Derechos Humanos a favor de los ciudadanos de Guadalupe, a fin de que analizado éste, en su caso la procedencia, se elaborará el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno del R. Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior y en consideración a que esta comisión que suscribe, es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el artículo 52 Fracción XIV incisos a), c,) f) y h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es disposición constitucional federal y local, la obligación del servidor público de reforzar en su actuar la protección, prevención, investigación, sanción y reparación de las transgresiones a los derechos humanos, es por ello que la administración pública municipal 2012-2015, en el marco del acatamiento de la normatividad y en virtud de que es prioritario el respeto de los derechos humanos es que resulta cardinal fortalecer la cultura de la prevención de situaciones que atenten contra el resguardo de las de garantías individuales, mediante acciones conjuntas de capacitación de los servidores públicos y de difusión y concientización de la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, posee la firme convicción y el compromiso de ejercer un gobierno democrático y humanista, es que acorde a ello, en el ámbito de competencia municipal es voluntad política la colaboración y sinergia institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de

universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad a favor de la comunidad guadalupense.

En base a lo expuesto, nos permitimos someter al pleno del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, NL., aprueba celebrar Convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de llevar a cabo, en la comunidad guadalupense, acciones conjuntas de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

Segundo.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal a fin de que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, procedan a la redacción y análisis de las cláusulas del convenio en comento, y en su caso se proceda a la rúbrica del mismo.

Tercero.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

Así lo acuerdan en la sede de Sesiones del R. Ayuntamiento y firman, a los 15 –quince días del mes de febrero del 2013.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
PRESIDENTE

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
SECRETARIO

C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
VOCAL

LIC. BLANCA NATHALY VERA
GRIMALDO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la comisión de Derechos Humanos, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

En uso de la palabra el Regidor Daniel Horacio Reyes de la Cerda expresa:
Gracias, solamente para reconocer la amplia labor que ha hecho mi compañera Regidora, desde que en el seno de estas comisiones sacó el tema sobre derechos humanos, un tema importante muy trascendental muy humanitario, que al municipio de Guadalupe le caracteriza , y que bueno que nuestra compañera ha hecho y a puesto todo el empeño de que esto se dé,

esperando que sea de esta misma manera y le pongamos todos el ánimo que se requiere para que esta situación pueda salir, mi comentario es sumarme al trabajo que ella vaya a encaminar y secundar la propuesta que ella hace.

Se concede el uso de la palabra al C. Regidora Lic. María Margarita Andrade Grimaldo y expresa: Con el permiso de los presentes, Sr. Alcalde, Secretario y Tesorero, compañeros del Cabildo, yo nada más quiero secundar la propuesta y bueno felicitar a la compañera presidenta de esta comisión y por supuesto a nuestro Alcalde porque verdaderamente esto hace que nuestro trabajo en el municipio de Guadalupe permita decir que si estamos cerca de la gente, y bueno convocar a que podamos aprovechar esta instancia para poder llevar la difusión por escrito directo a los niños y jóvenes que es algo muy importante.

Muchas gracias

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta No existiendo más intervenciones, ruego a los H. integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado. Levantando su mano.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. 4

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, NL., aprueba celebrar Convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de llevar a cabo, en la comunidad guadalupense, acciones conjuntas de promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.

Segundo.-Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal a fin de que en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, procedan a la redacción y análisis de las cláusulas del convenio en comento, y en su caso se proceda a la rúbrica del mismo.

Tercero.- Remítase al C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León,

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: El anterior Acuerdo será publicado en Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal del mes de enero, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En consecutivo al desahogo del Orden del Día, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES EXTRAORDINARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal el Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra para que nos presente el dictamen

El C. al Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente Municipal, Secretario de Ayuntamiento y Tesorero, y presenta el dictamen

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión Hacienda Municipal nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de acuerdo de autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal de gestión de recursos presupuestales

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos c), g), j), y q) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que una constante que caracteriza la situación que enfrentan los 2,457 municipios de la república, son las limitaciones financieras y presupuestales para llevar a cabo la ejecución de proyectos de inversión. Las restricciones del erario municipal limitan la implementación de obras de infraestructura urbana y fortalecimiento de la seguridad pública, con ello impactan la promoción del desarrollo municipal y que ello se traduzca en mayor calidad de vida y bienestar social de la población.

SEGUNDO.- Que los diversos estudios técnicos, sobre la problemática de viabilidad financiera de los municipios coinciden en señalar que las finanzas municipales, son sumamente vulnerables a las contingencias de reducción de las transferencias federales y estatales, aunado al retardo de la materialización de su asignación, todo ello en el contexto macroeconómico de la problemática de la económica del país.

TERCERO.- Que otra variable constante en la problemática financiera de los municipios es la baja recaudación. En tal sentido, los especialistas en finanzas públicas señalan que el predial

es la fuente de ingresos más importante de los ayuntamientos, tributo en el que se debe mejorar la estructura y la filosofía de su cobro, a fin de proveerse de mayores recursos propios.

CUARTO.- Que la Administración Municipal 2012 -2015, posee el firme compromiso de adoptar medidas estructurales de fortalecimiento y consolidación de la gestión administrativa para mejorar su desempeño en el corto, mediano y largo plazo , para ello, se han hecho esfuerzos durante el presente ejercicio fiscal, mediante la reducción del aparato gubernamental y la adopción de una política de recaudación predial, de reconocimiento a los contribuyentes cumplidos, que ha repercutido en un incremento de la recaudación.

QUINTO.- Que las limitaciones financieras no deben ser limitantes para la aplicación de programas y proyectos de inversión dirigidos a fortalecer la infraestructura económica y social del municipio, en beneficio de la población porque ello es una prioridad, por lo tanto, es fundamental hacer uso de la creatividad, y fundamentalmente de la capacidad de gestión, en tal sentido la Administración municipal , periodo constitucional 2012 - 2015, solicita al máximo órgano colegiado del gobierno municipal , en base a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, para que en uso de las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento enmarcadas en el artículo 26 inciso b) fracción VIII, brinde su apoyo, aprobando autorizando se lleve a cabo el cabildeo y las gestiones para acceder a recursos extraordinarios de la federación y del estado, con el propósito de atender los requerimientos comunitarios y realizar obras de infraestructuras y promoción al desarrollo y crecimiento sustentable,

Que los recursos extraordinarios que se obtuvieran, serán aplicados con los mecanismos o esquemas presupuestarios estrictos y de conformidad con la normatividad aplicable y que así mismo los controles de la aplicación y destino de los recursos, serán destinados a obras de infraestructura urbana y seguridad pública. Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

Único. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal y le autoriza para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 – 2015, y a nombre del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, gestione y cabildee la obtención de Recursos Extraordinarios, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás instancias del Gobierno Federal y Estatal, a fin de obtener fondos para la realización de obras de infraestructura urbana y fortalecimiento de la seguridad pública, cuyo propósito es la promoción del desarrollo municipal que se traduzca en mayor calidad de vida y bienestar social de los guadalupenses.

Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 15 -quince días del mes de febrero del año 2013- dos mil trece, por lo tanto mande se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE**

**C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
SECRETARIO VOCAL**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL**

**C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Hacienda, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta.

ACUERDO No. 5

No habiendo intervenciones, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano. Concluida la votación el C. Secretario del Ayuntamiento expresa: se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

Único. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal y le autoriza para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 – 2015, y a nombre del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, gestione y cabildee la obtención de Recursos Extraordinarios, ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y demás instancias del Gobierno Federal y Estatal, a fin de obtener fondos para la realización de obras de infraestructura urbana y fortalecimiento de la seguridad pública, cuyo propósito es la promoción del desarrollo municipal que se traduzca en mayor calidad de vida y bienestar social de los guadalupenses.

Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que el Acuerdo, se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: procedemos al desahogo de presentación y aprobación en su caso, del dictamen de las comisiones unidas de Educación, Cultura y Hacienda Municipal, relativo a la autorización de la gestión de recursos para la instalación de una BIBLIOTECA DIGITAL.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Regidor Presidente de la Comisión de Educación PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA, nos informe quien a nombre de la Comisiones unidas de Educación, Cultura y Hacienda efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Presidente de la Comisión de Educación, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito ceder el uso de la palabra al LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS

El C. LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS, solicita se apruebe la dispensa de los considerandos del dictamen presentado, en virtud de ya obrar con antelación en poder de los integrantes del Ayuntamiento y han sido ampliamente analizados, para solo leer el proemio y el acuerdo. Acto seguido el C. Secretario lo somete a aprobación siendo unánime la aceptación, lo informa y el C. LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS da a conocer el Dictamen:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de las Comisiones unidas de Educación, Cultura y Hacienda Municipal nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de acuerdo por el cual se aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 – 2015, y a nombre del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la

Unión, que se ejercen a través Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA, que serán destinados a la formación de la Biblioteca Virtual que concentre la información municipal que nutra la red de Bibliotecas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos c), g), j), y q), Fracción IX inciso a) y Fracción XXII incisos a),b),e) y g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Administración 2012-2015, posee como política pública, en el ámbito educativo y cultural, dar prioridad a las acciones que coadyuven a reducir la brecha digital que separa a las sociedades y sentar las bases para que Guadalupe acceda a ser una sociedad de conocimiento, es por ello que, resulta fundamental establecer una Biblioteca Virtual, que será un centro de almacenamiento de información, o banco de datos digitalizado, conectado a internet, que permita acceder a la universalidad de todas los campos del conocimiento humano, acceder a las Enciclopedias digitales, al acervo bibliográfico de instituciones públicas y privadas, a través del cual los niños, jóvenes y en general todos los guadalupenses tengan comunicación e interacción mediante el uso del ciberespacio (WWW), correo electrónico (e-mail). Ello dará un cambio estructural de filosofía del actual esquema de bibliotecas municipales, entrando a la modernidad y sentando las bases para detonar lo que en un futuro será el sistema Municipal de Bibliotecas Digitales que deberán de constituirse en una de las principales herramientas educativas y de fortalecimiento cultural para todos guadalupenses.

SEGUNDO.- Que los cambios vertiginosos de los avances de la ciencia y tecnología, que caracteriza a la presente y futura sociedad, inciden en la reducción del tiempo de vigencia, valides y obsolescencia de la información contenidos en los libros como herramienta de consulta, así como la constante del incremento de los costos de compra de libros, y costos administrativos que implica el tradicional sistema administración de Bibliotecas, plantean la disyuntiva de invertir en el esquema tradicional o acceder a un sistema vanguardista computarizado y de acceso a la red -internet, ha tener acceso inmediato al conocimiento universal, a las Enciclopedias, libros, revistas, periódicos digitalizados, cursos de capacitación y aprendizaje *no solo para estudiantes, sino también para la capacitación laboral mediante técnicas de enseñanza aprendizaje audiovisual y multimedia en soporte electrónico. Es menester considerar el valiosos y cardinal apoyo a la educación que se brindara a los maestros y alumnos de todos los niveles y planteles educativos que se ubican en el municipio con esta herramienta.*

TERCERO.- Que la limitaciones financieras no deben acotar la aplicación de programas y proyectos de inversión dirigidos a fortalecer la infraestructura educativa y cultural del municipio, en beneficio de la población, especialmente de los niños y jóvenes, por lo tanto, es fundamental ante la carencia hacer uso de la creatividad, y fundamentalmente de la capacidad de gestión, en tal sentido, se solicita al máximo órgano colegiado del gobierno municipal, en base a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, para que en uso de las atribuciones y responsabilidades del Ayuntamiento enmarcadas en el artículo 26 inciso b) fracción VIII, brinde su apoyo, aprobando y autorizando se lleve a cabo el cabildeo y las gestiones para acceder a recursos financieros, con el

propósito de atender los requerimientos comunitarios en materia de desarrollo, y fortalecimiento de la educación y cultura.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO

Único. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 – 2015, y a nombre del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se ejercen a través Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA, que serán destinados a la formación de la Biblioteca Virtual que concentre la información municipal que nutra la red de Bibliotecas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 15 -quince días del mes de febrero del año 2013- dos mil trece, por lo tanto mande se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN: EDUCACIÓN BÁSICA, EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
PRESIDENTE

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
SECRETARIO

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE
GRIMALDO.
VOCAL

LIC. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
VOCAL

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO
MARTINEZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE CULTURA

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
PRESIDENTE

C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIA

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
VOCAL

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA
CERDA
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA
CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: conocido que fue el dictamen, aprobado en el seno de la Comisiones unidas de Educación, Cultura y Hacienda, me permito consultar a los honorables integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo particular o lo general, tiene Ud. el uso de la palabra el Regidor.

El C. Secretario del Ayuntamiento levanta la lista de los participantes que desean intervenir a fin de conceder el turno del uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al C. Síndico Segundo Lic. José Luís Garza Ochoa y éste expresa:

Gracias, Sr. Secretario, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, Sr. Alcalde y Secretarios, quiero secundar la propuesta que acaba de leer el compañero Rogelio Benavides, y felicitar a los compañeros de las comisiones de Educación de Cultura y Hacienda, porque con esto fortalecemos la capacidad de gestión del Sr. Alcalde y con esto lograremos

que se pueda poner una biblioteca digital y es fundamental para el desarrollo del municipio y de quienes en ellos habitan, muchas felicidades.

En uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa y expresa:

Con su permiso Sr. Presidente, la libertad y la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de las personas son valores humanos fundamentales, que solo podrán alcanzarse si los ciudadanos bien informados pueden ejercer sus derechos democráticos y desempeñar una papel activo dentro de la sociedad, la participación constructiva y la consolidación de la democracia, dependen de una buena educación y de un acceso libre e ilimitado al conocimiento, al pensamiento la cultura y la información, la biblioteca pública paso obligado del conocimiento constituye un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de las personas en los grupos sociales, este manifiesto proclama la fe de la UNESCO, en la biblioteca pública como fuerza viva de la educación, cultura e información y como agentes esenciales del fomento de la paz y los valores espirituales en la mente del ser humano, así pues la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a que apoyen las bibliotecas públicas y participen activamente en su desarrollo, el bibliotecario es un intermediario activo entre el usuario y los recursos, es indispensable su formación permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados, deberá formularse una política clara para definir objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local, la biblioteca pública deberá organizarse efectivamente y deberán mantenerse parámetros profesionales del funcionamiento, nuestro municipio cuenta con 40 bibliotecas públicas, siendo un municipio muy importante en el área metropolitana, y estamos actualmente muy lejos de tener una biblioteca acorde a las necesidades, actualmente es por ello que apoyamos dicha acción de gestión de recursos que pueden ser de una gran utilidad de cambiar la imagen actual de los servicios del municipio que presta en esta área, estamos conscientes que estamos pasando por una crisis económica pero también queríamos pedirle aquí al Sr. Alcalde que pues de una vuelta a las bibliotecas porque las bibliotecas, hemos insistido demasiado de que las bibliotecas no se pueden utilizar porque los niños que van allí pueden tener una enfermedad , no se le ha puesto mano a las bibliotecas, entonces estamos pidiendo recursos, claro que vengan todos los recursos, pero si para cuando vengan esos recursos, pues tener nuestras bibliotecas y nosotros tenerlas a lo que acorde a las necesidades de los guadalupenses, somos el municipio 26 más importante a nivel nacional y no podemos contar ni siquiera con la certificación de los bibliotecarios, si necesitamos hacer algunos cursos para que esas personas que trabajan en las bibliotecas pues puedan especializarse, porque nos falta mucho para poder llegar a ese nivel, es todo.

En uso de la palabra la Regidora Lic. Ma. Margarita Andrade Grimaldo y expresa:

Con el permiso Sr. Presidente, Sr. Secretario, Sr. Tesorero, compañeros del Cabildo, mi intervención no es más que para felicitar al Sr. Alcalde y por supuesto al Presidente de la Comisión que creo que por tener el oficio de profesor vamos a trabajar allí muy arduamente con Ud. Y sabemos de todas las condiciones en las que están hoy las bibliotecas, sin embargo felicito ese buen tino del Alcalde, además de la experiencia que ya fue una vez Alcalde y vaya, su condición de contador que ha permitido que este trabajo que tiene ya programado con las bibliotecas, sea algo que ya se emprende aún cuando estemos esperando que llegue el dinero, el programa de los dos grupos que se van a hacer para la capacitación de los bibliotecarios, que estamos a sus órdenes como lo habíamos comentado ya y bueno decirle que es

importantísimo esta red y que bueno que hay organismos en los que ya estamos apuntados para tener este beneficio, es cuánto.

El C- Secretario del Ayuntamiento expresa tiene el uso de la palabra el C. Presidente Municipal,

El C. Lic. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal expresa:

Gracias, solamente para coincidir en lo que es innegable, las bibliotecas municipales están carentes de mantenimiento, es evidente, y la semana pasada tuvimos un desayuno con todas las bibliotecarias, fue convocado el Regidor de Educación, oportunamente recibimos su notificación de que no podría estar por allí, pero dejamos cuenta los informes que hacemos en redes sociales de esa reunión con todas las bibliotecarias, nuestra Directora de Bibliotecas la Lic. Claudia, está pero particularmente entusiasmada, uniformándolas y haciéndolos programas de capacitación para certificar a todas nuestras bibliotecarias, les doy la feliz noticia de que en el presupuesto de egresos de la federación 2013, ya aparece Guadalupe etiquetado con una primer cantidad de 12 millones de pesos para remodelación de bibliotecas, adicionalmente por cuestiones de tipo administrativos, ante el órgano de carácter nacional que impulsa la red nacional de bibliotecas, se consiguieron 13 millones de pesos adicionales, este acuerdo que estamos votando el día de hoy., es decir, tenemos 25 millones de fondos federales de transferencias para bibliotecas este año, este último proyecto que les estamos pidiendo su autorización en el Cabildo, es para gestionar recursos del 2012 que no fueron ejercidos por otros municipios , y que antes del 28 de Febrero se nos dio la oportunidad de meter proyectos a distintos municipios del país, tenemos una muy buena esperanza de poder obtener los recursos para generar una biblioteca municipal concentradora de toda la información que tenga que ver con Guadalupe, la información geoestadística, histórica, documental, inclusive una de sus vertientes es el archivo municipal de las actas y sesiones de cabildo que con el tiempo se convierten en documentos históricos de acuerdos y convenios que tengan que ver sobre la vida pública municipal, todos esos documentos que son tan importantes mantenerlos en un solo lugar, digitalizados conectados con la comunidad que de buena forma Guadalupe los necesita como muchos otros municipios es el proyecto que nosotros presentamos con esta biblioteca digital, es incierto que nos vayan a asignar el presupuesto pero nadie podrá señalarnos que fue un error el haber hecho el intento por lograrlo, de hecho tenemos una buena posibilidad de lograrlo diría yo muy buena, en cualquier caso tenemos ya 25 millones de pesos para bibliotecas este año lo que nos habla de que le vamos a dar una muy importante levantada al sistema de bibliotecas de Guadalupe Nuevo León.

No habiendo más intervenciones, quien esté de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se vota y el C. Secretario del Ayuntamiento expresa:

ACUERDO No. 6

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el presente Acuerdo

ACUERDO:

Único. El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba fortalecer la capacidad de gestión del C. Presidente Municipal para que, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012 – 2015, y a nombre del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se ejercen a través Consejo Nacional para la Cultura y las Artes - CONACULTA, que serán destinados a la formación de la Biblioteca Virtual que concentre la información municipal que nutra la red de Bibliotecas del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que el presente Acuerdo, se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

ASUNTOS GENERALES

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluido el dictamen pasamos al último punto del orden del día que es Asuntos Generales, se levanta el listado de participaciones.

Hace uso de la palabra el Regidor Juan Humberto Leal, y expresa : Buenas tardes compañeros de este Cabildo, voy a ser muy breve relativo al muy conocido caso, muy penoso del fallecimiento reciente del pequeñito Moisés Alejandro Juárez Rosas, también conocido como Moy que por desgracia se suscita en nuestro municipio aunque todos sabemos muy bien las circunstancias conocemos el caso por parte inclusive de la población, conocido que yo creo que a todos nos duele muy profundamente de por si el tema de la inseguridad y de los secuestros es un tema que a todos nos llega pero en el caso de los pequeñitos en particular yo creo que nos invita a todos a tomar un papel muy activo en el tema. Por lo que me gustaría comentar un poco acerca de una reforma que hubo en el Congreso del Estado el 11 de Mayo del 2010, en la que justamente participó nuestro Alcalde en el que pues se instruye para que la Procuraduría integre el Manual del Código Ámbar, desde el 2010 debería estar activo este manual que al final de cuentas invita a la participación por parte de los diferentes niveles de los distintos gobiernos , aquí es importante como Gobierno Municipal manifestarnos a favor de una forma activa porque la ciudadanía pues así nos lo demanda, me gustaría que como punto de acuerdo tomando como referencia el artículo 21 que claramente estipula que la seguridad pública es una obligación de los gobiernos federal, estatal y municipal si me gustaría que este órgano colegiado se manifestara en favor de la voluntad de activar este código ámbar y que como órgano colegiado revistamos al Alcalde para hacer las gestorías convenientes ante la autoridad competente para de alguna manera colaborar y urgir a la autoridad para que entre en vigor esta regulación este manual del código ámbar y de esa manera contribuir a la sociedad. Es cuanto

El C. Secretario del Ayuntamiento interviene y expresa tiene el uso de la palabra el SR. PRESIDENTE MUNICIPAL.

El C. Cesar Garza Presidente Municipal expresa: Gracias, yo quisiera, bueno, en primer lugar, unirme a la decisión que hace el Sr. Regidor de lo lamentable del hecho, quisiera dejar tranquilos a los miembros del Cabildo que ese tema concretamente el caso tan lamentable y tan triste del menor, no medió en el desenlace fatal del mismo ningún tipo de abandono o negligencia policial en ese caso concreto y una de las condicionantes fundamentales del Código Amber, que como bien dice el Regidor me correspondió como Presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia modificar la ley de seguridad pública del Estado y el Código Penal para que las policías estuvieran obligadas a actuar de inmediato tan pronto se les notifique la desaparición ó sustracción de un menor, el Código Amber que tiene su origen o su nombre de una niña sustraída, desaparecida en el estado de Texas , en Estado Unidos es una agrupación internacional yo tuve la oportunidad de acudir a un par de foros en Phoenix y en Nuevo México convocados por el Depto. de Justicia de los Estados Unidos y eso nos permitió compenetrarnos de realmente cómo funciona el Código Amber, en el caso concreto del niño Moy, la denuncia de desaparición se dio 8 horas después de que la sustracción se dio, y ese es uno de los requisitos que anula el Código Amber.

El código Amber es de actuación inmediata porque consiste en hacer cercos, involucrar a la comunidad e inmediatamente ubicar al menor que ha sido sustraído, de hecho aquí cuando la madre hizo la denuncia, las actuaciones policiales demostraron que el niño ya había perdido la vida cuando la madre denunció el hecho, les quiero dejar tranquilo también que tuvimos un contacto permanente con la mamá del niño y con su familia, desde que se presentó en la policía, se enviaron 30 hombres a hacer una investigación del perímetro, cuando el niño no apareció esa noche, amanecimos al día siguiente haciendo otra investigación con 30 elementos un barrido de los perímetros, se sumaron al trabajo la Procuraduría de Justicia, yo acompañé a la madre del niño a la Agencia del Ministerio Público No. 1 y a la Oficina de la Policía Judicial, hablé con ella cuando menos 3 veces al día por teléfono, esos días para mí empezaban con una llamada con ella, una llamada en la mediodía y una llamada en la noche, y también la vi en persona en la Procuraduría y la llevamos a la Ministerial me consta que la policía ministerial hizo un trabajo extraordinario, porque no obstante que el presunto responsable se presentó en un medio de comunicación ante derechos humanos, hizo una fría declaración llena de datos falsos como posteriormente se declaró la policía ministerial hizo una segunda entrevista con nuevas evidencias con el presunto responsable y terminó con el desenlace que todos sabemos la comunicación del crimen la ubicación del cuerpo del menor y todo lo demás, una vez que el hecho se conoció a las 6 de la mañana de este día hablé con la mamá del menor cuando todavía no estaba plenamente reconocido el menor, y bueno, una vez que el desenlace fue por todos aceptado pues la también la autoridad municipal proporcionó toda la ayuda a la familia en lo material para que se le pudiera dar sepultura al menor, el hecho sigue siendo muy horroroso para la comunidad, una comunidad que no pierde la capacidad de asombro por hechos tan abominables como el que vivimos y una vez que hago esta aclaración, de que el hecho concreto del niño Moy no encuadra en la figura del Código Amber si creo que es muy importante establecer un protocolo para la activación del código Amber porque hay casos que si aplican a este mecanismo y si por un lado es cierto que la Procuraduría tiene que hacer su manual y su protocolo, creo que el municipio de Guadalupe lo puede hacer para su propia policía municipal por eso quiero primero comprometerme para que en el transcurso de la semana que entra por la vía económica, el presidente de la comisión de seguridad de este Cabildo reciba la propuesta del protocolo de implementación del código Amber, para el

municipio de Guadalupe para que la próxima sesión de Cabildo este ayuntamiento pueda deliberar sobre si acepta el protocolo en los términos que fueron redactados, espero que los otros municipios y la procuraduría de justicia que también son policías investigadoras hagan lo propio, empecemos por poner el ejemplo y que sea Guadalupe el primer municipio metropolitano que autoriza en el pleno el protocolo de Amber alert, tengo en mi poder un par de proyectos de protocolos diferentes que se ajustan a los modelos de protocolos de Amber alter de ciudades de los Estados Unidos que lo operan y tendríamos que ajustarlos a la realidad social y de medios, porque los medios de comunicación tienen mucho que ver en Amber alter, para el Municipio de Guadalupe, entonces, por supuesto que me parece muy sensata y prudente la solicitud del Regidor, y también creo que es puntual el compromiso que asumo como Presidente Municipal de presentarle al ciudadano Regidor esta propuesta en sesión primero de trabajo de la comisión ubiquen las posibilidades reales de implementación y posteriormente traer al pleno la posibilidad de implementar esto, técnicamente me sugieren que se turne a las comisiones de policía y de régimen interior de gobierno de manera conjunta, así lo haremos, me parece que es un tema esencialmente operativo policial por lo que aunque se turne a ambas comisiones le pido al regidor experimentado también ex diputado Guillermo Estrada pues que analicen este protocolo y se le presente al Cabildo para que posteriormente se remita a la Secretaría de Seguridad Pública y se forme un grupo interno de implementación que se especialicen en el código Amber, en las policías de Estados Unidos nos tocó ver que no toda la policía opera en el código Amber, sino que dentro de las policías se establece un esquema de las personas más aptas para implementar este código, y en el momento que se da una alerta, el grupo independientemente del área que estén operando y lo que estén haciendo, es ese grupo capacitado el que se focaliza en la búsqueda intensiva del menor, hasta que se dé su aparición, creo que es muy oportuno el que Guadalupe sea líder en ese tema.

El C. Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra y expresa: Secundada la propuesta por el Sr. Presidente Municipal, quienes estén de acuerdo para que se turne a las comisiones de policía y régimen interior para su estudio y presentación sírvanse manifestar levantando la mano, se aprueba el punto de acuerdo se le giran las instrucciones a las comisiones para proceder a los trabajos de esta digna propuesta. Se lleva a cabo la votación y al término el Secretario del Ayuntamiento expresa:

Acto seguido expresa: Continuando con el orden del día de Asuntos Generales, me permito solicitar al profesor Daniel Reyes haga uso de la palabra

El C. Regidor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, expresa: Muchas gracias, con el permiso de los presentes, solicito que se pueda realizar un exhorto de manera directa al Gobierno del Estado de Nuevo León para que el haga lo conducente con la Secretaría de Obras Públicas que es hacia donde hago la siguiente referencia, el pasado 4 de septiembre del año anterior se inició la construcción remodelación de un puente en la Ave, Tolteca, del conocido parque Tolteca, inicia su obra el día 4, detiene su obra el día 10, motivo de que en ese espacio de construcción estaban coincidiendo, o deben de coincidir 3 constructoras de manera alterna, de manera diferente, una constructora en la demolición y construcción del puente, otra constructora en la reparación de las vías del gas natural y una tercera en la modificación de las vías telefónicas, la dificultad con la de gas natural y con la de las líneas telefónicas, que no estuvieron a la par en el trabajo que debían hacer expedito, motiva que hasta el mes de diciembre, 3 meses posteriores inicien sus trabajos estas dos compañías, Gas Natural y Teléfonos de México, y que no permitió que la constructora que había concursado ya plenamente con el Gobierno del Estado, pudiera hacer la demolición y la construcción del

nuevo puente, hemos acudido a este espacio, la Compañía de Gas Natural en este momento tiene un 90% de avance, la compañía de teléfonos que tiene que movilizar tiene que cambiar la fibra óptica de todas estas líneas observamos que tiene aproximadamente un 50% de avance, que es lo preocupante, que si la demolición siguiera en este puente, el tumbar la fibra óptica de teléfonos iba a entrar en una demanda por la otra compañía y con el mismo Gobierno del Estado, y esta fibra óptica que por estos ductos pasa, es la que alimenta telefónicamente todo el oriente de nuestro municipio de Guadalupe inclusive llegando a Juárez y a Cadereyta quedarían sin vías telefónicas de comunicación todos los conciudadanos y los ciudadanos de nuestro municipio, hoy acudimos y constatamos que Teléfonos no ha acudido como se había comprometido, a poder hacer estos cambios de vías, cambios de líneas para poder realizar esta obra, esta obra a como la tiene proyectada en este momento el Gobierno del Estado, dicen que para el 30 de marzo se pueda finiquitar, 2 meses, hemos revisado con algunos otros ingenieros civiles, y el que puedan fraguar los pilotes que allí se tienen que construir y las columnas de manera individual pues no va a alcanzar con el tiempo para que esta obra pueda ser finalizada, por lo tanto yo creo que este exhorto que enviamos al Gobierno del Edo. si así se considera, es de que debe haber una mayor cantidad de cuadrillas trabajando en este espacio, y esto no es porque hayamos acudido de manera natural a ver este espacio que hoy a la vista está completamente deteriorado, esto surge por la gran incomodidad que tienen nuestros vecinos de estas colonias que allí habitan y más aún por la lentitud también que nos provoca el que no podamos ampliar nuestras vías de Transmetro porque por esta avenida Tolteca está completamente coartada la libertad de tránsito, las vías de transporte ordinarios que también por allí pasan tiene que modificar su vía de transporte y estamos afectando a otros vecinos de otros espacios que viven en estos mismos lugar, y más aún tenemos un ícono, de nuestro municipio, tenemos nuestro Parque Tolteca, si ellos con sus tiempos de entrega del 30 de marzo yo creo que entraríamos con un riesgo enorme en estos tiempos porque del 25 al 30 de Marzo es la Semana Mayor, de Semana Santa, nuestros alumnos en las diferentes escuela, van a estar en un receso escolar, esta obra está incompleta, está con un riesgo enorme para quien vaya a acudir, porque que están las puertas la construcción de esta vía de este puente están las puertas del Parque Tolteca, entonces es un riesgo enorme que van a vivir nuestros ciudadanos, nuestro niños nuestra juventud para poder acudir a distraerse en este espacio que fue creado específicamente para eso, este es mi comentario para que pudiéramos revisar si así se considera un exhorto y que pudiéramos agilizar esta obra que no es el avance en este momento más que del 20% revisado en cuanto al avance que tiene de su obra de construcción, este es mi comentario, Sr. Alcalde, se lo entrego.

El C. Secretario del Ayuntamiento expresa: se concede el uso de la palabra al Lic. Cesar Garza Presidente Municipal.

El C. Presidente Municipal expresa: Muchas gracias, primero quiero felicitar al Regidor por dos cosas, primero, el tino del tema, es evidente que allí tenemos un problema en el Puente Tolteca, y segundo, por lo informado que está de la situación que guarda la construcción, allí fue una mezcla de factores técnicos financieros pero también de apatía por parte de quienes deben supervisar la obra y de negligencia por quienes como particulares se contrataron con el Gobierno para realizarlo, creo que los argumentos que Ud. ha expresado y el informe son muy claros de la situación, el tema es que todos esos detalles debieron haber sido previsto, antes de iniciar los trabajos, porque el daño que le estamos provocando a miles de personas con la incomunicación de Tolteca, inclusive lo podemos ver en avenidas como Lázaro Cárdenas, que están teniendo en horas pico un gran congestionamiento vial para conectarse con las avenidas principales que son Juárez, Pablo Livas y Eloy Cavazos producto de que toda la carga

vehicular que anteriormente usaba Tolteca, ahora se tiene que distribuir principalmente en el cruce de Lázaro Cárdenas y en las avenidas subsecuentes que cruzan de norte a sur nuestro municipio, creo si el Regidor me permite solamente que por razones de elemental cortesía, creo que debemos de dirigir el respetuoso exhorto al Ing. Luis Marroquín que es el Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Edo. Que es la autoridad responsable finalmente de este proyecto y el exhorto no hace más que representar el sentimiento de los ciudadanos del municipio de Guadalupe que queremos urgentemente que el Puente Tolteca se vuelva a poner al servicio de los ciudadanos por lo que yo secundo la propuesta y quisiera pedirle al ciudadano Regidor si no tiene inconveniente que dirigiésemos el exhorto al Ing. Luis Marroquín Secretario de Obras Públicas del Gobierno del Estado.

Solicita el uso de la palabra el C. Regidor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, se le concede y expresa: Claro que no, no hay inconveniente que sea de esta manera, omití el nombre por desconocimiento del Funcionario a cargo, el exhorto lo manifesté al Gobierno del Edo. Para lo conducente con Obras Públicas, discúlpeme la omisión del nombre no lo conocía pero estamos de acuerdo que se haga de esta manera.

Interviene el C. Presidente Municipal y expresa: Le pido al ciudadano Secretario del Ayuntamiento ponga a votación la propuesta.

El C. Secretario solicita al pleno se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo con la propuesta y esta es aprobada por unanimidad.

ACUERDO NO. 7

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad remitir a las comisiones de Policía y Régimen Interior de Gobierno, los modelos del Protocolo Amber, a fin de analizar las posibilidades reales de su implementación ajustándolo a nuestra realidad social y conjuntar un equipo que establezca el protocolo que habrá de presentarse en la próxima sesión de cabildo.

Para la última intervención en asuntos generales tiene el uso de la palabra el C. Presidente Municipal y expresa:

Claro, en el mismo tenor, que se han versado los temas de este Cabildo, creo que todos tenemos una gran coincidencia en que el Parque La Pastora es uno de los pulmones y es uno de los centros de recreación y esparcimiento que por décadas ha utilizado la población del Estado y en particular la de Guadalupe, generación tras generación, yo tuve en mi juventud, adolescencia y en la etapa de estudiante de preparatoria y de facultad la oportunidad de trabajar por un lapso de 9 años en el Parque La Pastora, conozco las instalaciones en su época de esplendor, cuando el parque recién estaba entregado al servicio de la comunidad, llegábamos a tener un fin de semana, en un solo día, semana de Semana Santa, que eran los tiempos record, hasta 40,000 personas en el interior del parque en un solo día, para darnos cuenta de la idea, todo el resto de parques municipales llenos a capacidad máxima, no alcanzan ni la mitad de la cantidad que podía recibir el Parque La Pastora en un solo día de esplendor, por distintas razones el Parque La Pastora ha venido cayendo en un proceso de deterioro gradual, este proceso pareció encontrar su fin en el proyecto del Gran Parque la Silla, el Parque La Silla es un proyector de regeneración e integración de los parques municipales de Guadalupe con el Parque La Pastora, se dió en el marco de la construcción del

nuevo Estadio de Futbol, la población de Guadalupe celebramos enormemente que este proyecto social que acompaña al proyecto de desarrollo que es la construcción del nuevo Estadio de Futbol, a pesar de que hace poco más de un año se dieron las primeras acciones públicas de inicio, por distintas razones de las que la autoridad municipal está ajena, porque es la realidad, la obra no ha podido ni siquiera iniciar, y es algo que nos preocupa, por supuesto, no hay el más mínimo signo de que la empresa patrocinadora del proyecto, se haya retractado de su intención de construir el Parque, al contrario, constantemente recibo llamadas de ellos estableciendo rectificando su compromiso de desarrollar el Gran Parque la Silla, sin embargo, creemos que como municipio, somos los más interesados en que esa obra de infraestructura que es la integración de los 4 parques municipales y la remodelación del Parque la Pastora, se ponga cuanto antes al servicio de los ciudadanos, y es por ello que me permito proponerles a todos ustedes, si están de acuerdo, de que de una manera atenta y respetuosa le solicitemos al ciudadano Secretario de Desarrollo Sustentable el Ing. Fernando Gutiérrez Moreno, que remita un informe del status que guarda y del expediente completo del proyecto de la construcción del Gran Parque la Silla, haciendo especial énfasis en la remodelación del Parque la Pastora que no solo es un pulmón de nuestra ciudad y un lugar de esparcimiento popular, sino además es un ícono de identidad de ciudad Guadalupe Nuevo León, hay monumentos históricos que están incluidos dentro del territorio del Bosque de la Pastora, y que tenemos un legítimo interés como Ayuntamiento, de estar perfectamente informados del status que guarda, queremos empezar por pedirle al Secretario de Desarrollo Sustentable, que se nos haga llegar la información completa del proyecto del status que guarda y quiero decirles a todos ustedes e invitarles como Cabildo y como Ayuntamiento asumamos el liderazgo de ese proyecto, de vigilar que ese proyecto se dé en tiempo y forma para servirle a la los guadalupenses, así como claramente he externado mi apoyo al proyecto de construcción del Estadio, que es un proyecto que está en marcha que tengo plena confianza que va a detonar un nuevo perfil económico al municipio y una nueva imagen urbana, también es fundamental que en el marco de construcción del Estadio, no se olvide el gran proyecto social que es el Gran Parque La Silla, y es por eso que de manera puntual le solicito al Secretario de Ayuntamiento proceda a poner a consideración la aprobación de este punto de acuerdo, en la que le solicitemos al Secretario de Desarrollo Sustentable Fernando Gutiérrez Moreno, se sirva informar y remitir copia, informar del status de construcción y remitir copia del Expediente del Gran Parque la Silla a este ayuntamiento, haciendo énfasis especial en el detalle del proyecto de remodelación y rescate del Parque La Pastora en el marco de los acuerdos de convenio de construcción del nuevo Estadio de futbol en nuestra ciudad, le pido al ciudadano Secretario proceda a ponerlo a votación.

El C. Secretario del Ayuntamiento señala: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Guillermo Elías Estrada y este expresa:

Sr. Presidente Municipal, señores Secretarios, compañeros Regidores y compañeras Regidoras, compañeros Síndicos, realmente lo que está proponiendo el Alcalde es algo muy trascendental, realmente hacen falta áreas de recreación, Guadalupe ha crecido bastante, y esa área del Parque La Pastora se ha visto deteriorada, no se le dió a la mejor, el seguimiento a darle una atención adecuada para qué estuviera a la altura de el lugar donde se encuentra en el municipio de Guadalupe, es por eso que la intención y la idea del Sr. Alcalde de solicitar el expediente al Sr. Fernando Gutiérrez Moreno para saber el status en el que se encuentra y sin esperar a que todo lo demás esté terminado para poderle dar el seguimiento adecuado y empezar no sin antes conocer todos los detalles y que mejor que sea el Ayuntamiento de Guadalupe que encabeza César Garza quien sea quien maneje la punta de esta expediente

para ver la funciones y de lo que se vaya realizando por eso en ese sentido y viendo también lo importante que es el Parque de La Pastora donde se encuentran monumentos e íconos como lo acaba de mencionar el Sr. Alcalde, pues yo creo que valdría la pena que todos nosotros secundáramos esta propuesta, y darle nuestro apoyo al Alcalde para que se hagan los trámites necesarios ante la dependencia correspondiente, secundo la propuesta.

En uso de la palabra el C-Secretario del Ayuntamiento: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Regidora Blanca Nathaly Vera Grimaldo y expresa:

Buenas tardes, Sr. Presidente Municipal, compañeros todos, únicamente para secundar la propuesta, me parece una excelente oportunidad para iniciar este tipo de trámites en cuanto al desarrollo sustentable de este proyecto, me parece una excelente oportunidad para embellecer este rincón es específico de nuestro municipio.

En uso de la palabra el C-Secretario del Ayuntamiento: Muchas gracias, secundada que fue la propuesta del Sr, Alcalde, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano, se aprueba por unanimidad y se procede a las instrucciones emanadas de este punto de acuerdo.

ACUERDO NO. 8

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba por unanimidad girar, en el marco respetuoso de la colaboración institucional, un atento exhorto al Secretario de Desarrollo Sustentable el C. Fernando Gutiérrez Moreno, a fin de que se sirva informal el status de la remodelación del puente en la Avenida Tolteca y, así mismo remitir copia del expediente del Gran Parque la Silla a este R. Ayuntamiento, con especial énfasis en el status del proyecto de remodelación y rescate del Parque La Pastora, todo ello en el marco de los acuerdos del convenio de construcción del nuevo Estadio de Fútbol en esta municipalidad.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa: tiene Ud. el uso de la palabra Señor Presidente Municipal para proceder a la clausura de esta Sesión.

XI.- CLAUSURA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa:

Compañeros, antes de proceder a la clausura quisiera pedirles su amable atención para ponernos de pie y ofrendar un minuto de silencio en memoria del empresario Alberto Santos de Hoyos empresario, humanista y político de nuestra ciudad, destacado en diversas tareas que el día de hoy acaeció por un padecimiento cardíaco, es un personaje de innegables aportaciones a nuestra comunidad por lo que si les parece, acto seguido a la conclusión del minuto procedo al toque del timbre que decreta la finalización y clausura de los trabajos de esta sesión, empezamos el minuto de silencio en honor al empresario Alberto Santos de Hoyos. Muchas Gracias.

Se guarda un minuto de silencio y al término:

Habiendo desahogado el Orden del Día, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 26, 29 inciso b) fracción IV y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 13 –trece horas con 47-cuarenta y siete minutos del día 15 –quince de febrero del 2013 –dos mil trece, se procede a la Clausura de esta Séptima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 -2015, declarando válidos los Acuerdos de ella emanado. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién da Fe.-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZÁLEZ
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARÍA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO